COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 37/15

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, Salón de las Banderas , siendo las 10:00 horas del día lunes 28 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 429/15 del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **CAP C DCEM JORGE DAVID MALDONADO LARROSA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 34/2015 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" (AD REFERENDUM – 2016)** para el Ministerio de Defensa Nacional.

Presidente
CAP C DCEM JORGE DAVID MALDONADO LARROSA
Secretario
TTE 1° COM CESAR AUGUSTO MENDIETA ARRUA

Miembros
SRA. OLGA NUÑEZ
LIC. DANIEL VALDEZ
LIC. PEDRO PORTILLO
ABOG. NIMIA FRANCO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación Nº 18/2015.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** y última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 65/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015;
- Carta de Invitación de Contratación Directa Nº 34/2015;
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de la oferta y recaudo presentados por el oferente:

➡ **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/ OFERENTES	DIARIO EXPRESS
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple

➡ Que, la Oferta presentada por la firma **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES** se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación y es apta para ser evaluada en la siguiente etapa.

➡ En esta fase se procede a evaluar la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones establecidas en el Articulo 40 Inc. "a y b" de la Ley 2051/03:

Que, en fecha 28 de diciembre de 2015 se remite nota a la Dirección General del Talento Humano, en relación de lo dispuesto en la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE**

EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISO "A Y B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; al respecto se solicita un informe pormenorizado de los datos del oferente o representantes legales de las empresas oferentes en el SINARH;

DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES.-Propietario; Señor Alfredo E. Lird Cáceres, CI Nº 786.584.

Que, en fecha 08 de enero del corriente según nota DGTH Nº 06/2016 se recibe informe Nº 22/2016 de La Dirección de Gestión de las Personas cuyo informe reza cuanto sigue, **"conforme a la verificación de los datos obrantes en esta Dirección y a consultas realizado en el Sistema Integrado de Administración de Recurso Humanos (SINARH).**

Señor Alfredo E. Lird Cáceres, CI Nº 786.584, no registra datos en el (SINARH)

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TECNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación, hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE
	DIARIO EXPRESS
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME Carta de Invitación de Contratación Directa Nº 34/2015 **Adquisición de periódicos (Ad Referéndum – 2016)**	**Cumple**
EXPERIENCIA EN AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (FUENTE: SIPE)	**Cumple**

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	DIARIO EXPRESS
1	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**Cumple**
2	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	**Cumple**
3	**Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	**Cumple**
4	**DD.JJ de no haber incurrido en Incumplimiento de Contratos**	**Cumple**
5	**Declaración Jurada de protección al menor**	**Cumple**
6	**Autorización de fábrica o distribuidor del representante**	**Cumple**

➡ Que, la Oferta presentada por la firma **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES, se** ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación es apta para ser evaluada en la siguiente etapa.

2.2.1 SITUACIÓN FINANCIERA; EMPRESA: DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES. Que cconforme a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de las empresas oferentes, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

1) RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente
Pasivo Corriente

2012		2013		2014		PROMEDIO
1.965.942.501	5,59	2.617.138.661	5,45	2.825.135.509	5,96	5,67
351.549.283		480.095.416		473.894.530		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de 5,67.

2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total
Activo Total

2012		2013		2014		PROMEDIO
351.549.283	0,11	480.095.416	0,17	473.894.530	0,16	0,14
3.246.369.498		2.891.638.706		3.045.533.582		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,14 % en promedio.

3) RATIO DE RENTABILIDAD

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2012		2013		2014		PROMEDIO
522.895.320	0,18	-491.917.492	-	157.198.823	0,06	0,01
2.894.820.215		2.411.543.290	0,20	2.571.639.052		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, no debe ser negativo.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 0,01, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), en el su Punto 20 inciso a), b), y C) de la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 34/2015 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS (AD REFERENDUM – 2016)"**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.
Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que la Oferta presentada por la firma **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES**, se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y es apta para ser evaluada en la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.

c. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que se realizó la apertura de sobres: por acta Nº 65/2015 fecha 11 de diciembre de 2015, con la participación del oferente mencionado en el presente informe.

Que, en fecha 28 de diciembre del 2015 se remitió nota a la Dirección General del Talento Humano, en relación de lo dispuesto en la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISO "A Y B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; al respecto se solicitó un informe pormenorizado de los datos del oferente o representantes legales de las empresas oferentes en el SINARH;
DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES.-Propietario; Señor Alfredo E. Lird Cáceres, CI Nº 786.584.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, en fecha 08 de enero del corriente según nota DGTH Nº 06/2016 se recibió informe Nº 22/2016 de La Dirección de Gestión de las Personas cuyo informe reza cuanto sigue, **"conforme a la verificación de los datos obrantes en esta Dirección y a consultas realizado en el Sistema Integrado de Administración de Recurso Humanos (SINARH).**

Señor Alfredo E. Lird Cáceres, CI Nº 786.584, no registro datos en el (SINARH).

Que, la Oferta presentada por la empresa; DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES; se ha ajustado sustancialmente a los requerimiento legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "Se podrán disminuir la cantidad de los mismo en el caso de no contar con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La Convocante procedió a disminuir la cantidad solicitada conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad solicitada	Cantidad Ajustada	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)** (AJUSTADO)
1	11151710-004	**DIARIO ULTIMA HORA** - Ejemplar del diario con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos en el costo. DIAS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES,SABADO Y DOMINGO.	750	500	Unidad	Unidad	DIARIO ULTIMA HORA	NACIONAL	6.800	3.400.000
2	42132108-001	**DIARIO LA NACION** - Ejemplar del diario con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos en el costo. DIAS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES,SABADO Y DOMINGO.	750	500	Unidad	Unidad	DIARIO LA NACION	NACIONAL	6.800	3.400.000
								TOTAL		**6.800.000**

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR; a la firma **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CACERES;** por un monto total de **Gs. 27.021.200** (guaraníes veinte y siete millones veinte y un mil doscientos) IVA incluido;

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 horas del día 08 de enero, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.----------

CAP C DCEM JORGE D. MALDONADO LARROSA
Presidente - Comité de Evaluación

TTE 1° COM CESAR A. MENDIETA ARRUA
Secretario - Comité de Evaluación

SRA. OLGA ACUÑA
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. DANIEL VALDEZ
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. PEDRO PORTILLO
Miembro - Comité de Evaluación

ABOG. NIMIA FRANCO
Miembro - Comité de Evaluación